Trámite

REPOSICIÓN DE ACTA

Descripción

Procedimiento mediante el cual se repone un Acta del estado civil que sufrió un deterioro, ya sea parcial o total.

Dependencia/Entidad/Organismos Autónomos

Secretaría General de Gobierno / Coordinación General de Registro Civil

Tipo de Trámite	Clasificación	Impacto
Beneficio o Servicio	Legal	Ciudadanía, Servidor Público

Domicilio

Municipio	Dirección/Fax
Abasolo	Calle Zaragoza entre Benito Sierra y López Mateos S.N. C.P. 87760

Información de Contacto

Área	Responsable / Teléfonos/Fax	email	Horario de Atención
Oficialía del Registro Civil en Abasolo.	Oficial del Registro Civil en Abasolo. 835-335-0685	registrocivil.abasolo@tamaulipas.gob.mx	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Requisitos

Usuario	Costo	Requisitos
Personas físicas	Acta: $235.00 EQUIVALENTE A 2 UMA.	1. Solicitud por escrito, anexando el acta sujeta a reposición, así como la identificación del titular. 2. Demás documentos complementarios que pudieren aportar mayores datos. Podrá requerirse la presentación de actas, tales como: de matrimonio, de hijos, de hermanos del(os) registrado(s), comprobante de registro y toda aquella documentación que a juicio de la Dirección Jurídica crea conveniente analizar.

Formas de Pago	Efectivo, pago en Línea
Comprobante a Obtener	Acta repuesta.
Medios de presentación	Otro Medio: (Solicitud por escrito)
Tiempo de respuesta	5 días.
Vigencia	Indefinido
Dirigido a	Ciudadanía, Servidor Público

Proceso del Trámite

Núm.	Actividad	Área	Tiempo
1	Presentada la solicitud ante la Coordinación General del Registro Civil, por el usuario o por conducto de alguna de las Oficialías del Registro Civil, se le asigna número de solicitud que le corresponda.	Ventanilla de Correcciones Administrativas.	1 día hábil
2	Dependiendo del informe obtenido de la Dirección de Archivo y de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, así como de la búsqueda y obtención de antecedentes o datos inscritos en el Registro Civil, se resolverá la procedencia o improcedencia de la solicitud.	Dirección de Archivo, Oficialía correspondiente y Dirección Jurídica.	2 días hábiles.
3	De resultar procedente la solicitud, se dictará el Acuerdo respectivo y el usuario se encuentra en posibilidad de solicitar el Acta correspondiente, previo pago de derechos, 1 U.M.A.	Dirección Jurídica y Caja.	2 días hábiles.

Fundamento Jurídico

Fundamento Jurídico

Artículos 31 y 43, párrafos I y II del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

Justificación Legal del Cobro

Art. 62 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.

Lineamientos

Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

Criterios de Resolución

Las solicitudes de Reposición de Acta podrán presentarse en ventanilla de atención al público de la Dirección Jurídica de la Coordinación General del Registro Civil, o bien, a través de las Oficialías del Registro Civil en el Estado de Tamaulipas, quienes la turnarán a la Coordinación General para su resolución. La solicitud de Reposición de Acta puede realizarla el interesado Titular del Acta, su representante legítimo o la persona que en nombre y representación acuda con carta poder simple, firmada por él o los interesados ante dos testigos, en original. Es menester presentar el Acta sujeta a reposición o copia de la misma, sin raspaduras, tachaduras, alteraciones o enmendaduras. El procedimiento Administrativo de Reposición de Acta no causa derechos, sólo se cubrirá el costo del Acta en caso de resultar procedente la Reposición, 1 U.M.A., equivalente a $75.00. Podrán ser resueltas las solicitudes de reposición de acta en 5 días hábiles. El tiempo de resolución podrá dilatarse, dependiendo de la complejidad del caso.

Preguntas Frecuentes

Número	Pregunta
1	**¿Sino puedo acudir a solicitar la reposición de mi Acta, lo puede hacer otra persona?** Sí, con carta poder simple que la otorgue ante dos testigos, acompañando copia de sus identificaciones.
2	**¿Necesariamente debe solicitarse la reposición del Acta ante la Coordinación General?** También puede solicitarse por conducto de alguna de las Oficialías del Registro Civil en el Estado de Tamaulipas y ésta a su vez hará llegar dicha solicitud a la Coordinación General para su eventual resolución.
3	**¿Es indispensable presentar el Acta sujeta a reposición?** Sí, puesto que de resultar procedente la reposición de dicha Acta, se tomarían los datos a reponer.

Casos en los que Debe o Puede realizarse el Trámite.

Este trámite tiene la finalidad de solicitar la reposición de un Acta del estado civil que sufrió un deterioro, ya sea parcial o total.

Objetivo que se busca en caso de requerir Inspección o Verificación.

Este trámite requiere de inspección en los libros del archivo para verificar el estado en el que se encuentra y así poder solicitar la reposición de la misma.

Información a Conservar para Fines de Acreditación, Inspección o Verificación.

Se deberá conservar el acta que le sea proporcionada para posibles trámites futuros.

Notas:

La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Estado y se extiende sólo con fines informativos.

Ultima actualización: 20 de Noviembre 2025